

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 28147

Origen: Cámara Representantes - Abdala, Pablo; Borsari Brenna, Gustavo; Caram, Rodolfo; Cardoso, José Carlos; Casas, Alberto; Lacalle Pou, Luis Alberto; Trobo, Jaime Mario

Análisis: Deróganse los monopolios de importación, exportación y refinación de petróleo crudo y los de importación y exportación de derivados de petróleo, establecidos a favor del Estado y administrados por la ANCAP (art. 1) Autorízase a ANCAP a operar en el régimen de derecho privado, a cuyos efectos podrá constituir una sociedad de capital íntegramente estatal. (art. 2) Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar totalmente las tasas del Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera (ICOME), y las contribuciones especiales a la seguridad social a la ANCAP. (art. 3) Facúltase al Poder Ejecutivo a exceptuar de la aplicación de la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Energía y Agua, creada por la Ley Nº 17.598 a la ANCAP. (art. 4) Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar a la ANCAP a que la deducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA), incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios. se realice sobre la totalidad de sus ventas gravadas. (art. 5)

Título: PETROLEO Y DERIVADOS. MONOPOLIO ANCAP. DEROGACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
25-10-2005	CRR	569/2005	PETROLEO Y DERIVADOS. MONOPOLIO ANCAP. DEROGACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	CRR	569/2005

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
25-10-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:59	Diario Nro.3296 - PDF - HTML -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	569/2005	453/0 HTML PDF	ACTIVIDAD COMERCIAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND. Regulación.